**ACTA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:32 (nueve) horas con (treinta y dos) minutos del día 3 (tres) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **trigésima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: --------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 46, de Sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016.
4. Acta número 47, de Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2016.
5. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
6. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
7. Iniciativa de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del techo financiero que se especifica en el cuerpo de la iniciativa para la adquisición de un vehículo automotor, con recurso provenientes del fondo de Fortalecimiento municipal.
8. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
9. Emisión del voto del Ayuntamiento con respecto de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, enlistado en el decreto número 26217/LXI/16.
10. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga que presenta la Comisión de Reglamentos Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, para la emisión del Dictamen sobre la Creación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
11. ASUNTOS VARIOS; Y
12. CLAUSURA
13. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausente el edil C. Fernando Jassiel González Gutiérrez, informando el Secretario General al Pleno que el Munícipe hoy ausente está gozando de su periodo de vacaciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del ayuntamiento la aprobación de la justificación de la inasistencia, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor en virtud de que se adhirió el inciso 2) al punto V; y 6 seis votos a favor y 4 cuatro abstenciones por la adhesión del inciso 2) del punto II. -------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por mayoría simple el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento de las sesiones anteriores correspondientes a: actas número 46 y 47 de sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente celebradas ambas con fecha 20 veinte de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. Sometiéndose a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para que externen sus observaciones con respecto a las actas y una vez puntualizadas y tomando nota; y aclarándose dudas en relación al contenido del acta número 47 en especifico al presupuesto de egresos y el apartado de nómina. Para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor para ambas actas. ----------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobadas por unanimidad de presentes las actas número 46 y 47.** ---------------------------------------------

1. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado a tratar en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.-----------------------------------------------------

1. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación del techo financiero para la adquisición de un vehículo automotor a erogarse con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal, por la cantidad de $249,680.00 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); así mismo para que se apruebe la erogación por la cantidad de $22,900.00 (veintidós mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir el total por la adquisición del vehículo tipo NP300 doble cabina, seis velocidades, equipada modelo 2017 autorizada su compra por acuerdo de ayuntamiento tomado con fecha 11 de mayo de 2016. En el análisis del asunto en uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que como es sabido por todos el año pasado se aprobó la compra de dos vehículos para la dependencia del área de tránsito, que han reflejado economía por ser de cuatro cilindros, que dentro del proyecto para la dependencia de tránsito desde inicio de la administración ha sido el completar 5 cinco vehículos y retirar las camionetas grandes, la que ahora con el incremento al precio de la gasolina provocan una problemática mayor; por ello es que se está optando para la adquisición de otro vehículo, explica que esto se está presentando desde esta fecha ya que el tiempo de entrega de la empresa proveedora se está extendiendo desde 4 cuatro a 5 cinco meses. Explica que el vehículo que se pretende adquirir es modelo 2017 y cuenta con sistema de aire acondicionado y que uno de los vehículos que antes se aprobó adquirir se recibió modelo 2017 y equipado con aire acondicionado, lo que aumentó al precio total en relación a la cantidad aprobada, razón por la cual está sometiendo para aprobación de la diferencia en el costo o el excedente. Intervenciones: -----------------------------------------------------------------------------------

**Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:**

*“¿Tránsito tiene motos Ingeniero?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Tiene una que se va a reparar, y otra que está en malas condiciones; está en proyecto y ya me entregaron 2 cotizaciones porque se quieren comprar dos motocicletas para tránsito al igual como se cuenta en seguridad pública. Buscando el ahorro, rapidez, y efectuar lo mejor posible las labores de la dependencias, se está buscando la tercera cotización”.* **Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz:** *“¿son tres los vehículos con que cuenta la dependencias de tránsito y se quiere con esta uno más?”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Así es, se han sacado dos vehículos, se está reparando la chevrolet y se queda la nissan viejita, que se tendrá para actividades de carga y balizamientos”. ------------------------------------------------*

Concluidas las intervenciones, y estando suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ----------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de $249,680.00 (doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, para la adquisición de una camioneta marca Nissan, tipo NP300 doble cabina, seis velocidades, equipada modelo 2017, a cubrirse con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Municipal. --------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se aprueba la erogación por la cantidad de $22,900.00 (veintidós mil novecientos pesos 00/100 M.N.) como diferencia para cubrir el total por la adquisición de un vehículo tipo NP300 doble cabina, seis velocidades, equipada modelo 2017, autorizada su compra con antelación mediante acuerdo de Ayuntamiento tenido en la sesión verificada con fecha 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis, con las especificaciones que en los acuerdo de dicha fecha se dictaron. ---------------------------------

**TERCERO:** Se faculta a los servidores públicos C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para dar cumplimiento a los presentes resolutivos. ----------------------------------------------------

1. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Emisión del voto del Ayuntamiento con respecto de la minuta proyecto de decreto 26217 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Expuesto el decreto al Pleno del Ayuntamiento se abre la lista de oradores, no habiendo oradores registrados se procede a levantar la votación, la que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 169 fracción III que corresponde al voto que el Ayuntamiento dicta en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco, se levanta de manera nominal, resultando lo siguiente: C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez a favor; Regidores, C. Hilda Adriana Vázquez Jiménez a favor, Lic. Eduardo Díaz Ramírez a favor, C. Martha Leticia González González a favor, C. Lidia Aranda Castañeda a favor, C. Tomás Navarro Neri a favor, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo a favor, Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo a favor, C. Francisco Ramos Cervantes a favor; Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz a favor. 10 diez votos a favor 1 una ausencia. ------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**UNICO:** El Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de constituyente permanente emite su voto a favor de la reforma del artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; que enlista el decreto número 26217/LXI/16, para quedar como sigue: -------------------------------------------------------------------------------------

*“Artículo 15. […] /I aI IV.[…]/V.[…]/[…]/Las autoridades estatales y municipales reconocerán, promoverán, protegerán y garantizarán el derecho de toda persona a disfrutar y acceder desde la vía pública de los bienes inmuebles del dominio público afectos a uso común./VI a X.[…]/[…]”*

Inciso 2), Solicitud de aprobación de ampliación del plazo para la emisión del Dictamen para la Creación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco que presenta la Comisión de Reglamentos Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis sobre la solicitud que se presenta, la edil proponente expresa que no se ha emitido el correspondiente dictamen en virtud de que la fecha que se convocó para el análisis, fue indispuesta para la mayoría de los integrantes de la comisión especial transitoria de dictamen, por múltiples ocupaciones y/o vacaciones, manifiesta que lo importante es que en conjunto se analice, por ello solicita la prórroga, toda vez que el día 8 de enero se cumplen los 60 días reglamentados para emitir el dictamen. Informado el Pleno sobre la necesidad de ampliación del plazo, se somete a votación para su aprobación, de la que siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor, -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**UNICO:** Se amplía el plazo para la emisión del Dictamen para la Creación del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza en el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco que presenta la Comisión de Reglamentos Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, por un tiempo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su vencimiento. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. ASUNTOS VARIOS; y

No presentándose asunto en este punto, el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez lo declara desahogado.----------------------------------------------------------------------------

1. CLAUSURA

El Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **trigésima sesión ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día **3 tres de enero de 2017 dos mil diecisiete**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a realizarse el día 17 diecisiete de enero de 2017 en el recinto oficial para celebración de sesiones de Ayuntamiento a las 9:00 nueve horas. ---------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ